CONTRATO No. 4600105642 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 28 de febrero 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Marzo de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CYMETRIA GROUP SAS
NIT:	900.093.735-8
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.500.330
OBJETO:	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS- LOTE 1 DIGITAL X
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (1.676.940.000) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	ESTE CONTRATO NO TIENE ADICIONES.
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (1.676.940.000) IVA INCLUIDO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DÍAS CALENDARIO, sin exceder la vigencia 2025.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN No. 1. POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105642 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1. COMPONENTE 1 Identificación y selección de los participantes:

El contratista ejecutó un plan integral de captación multicanal para el programa Digital X. Se aplicaron optimizaciones técnicas a la "landing page" y sus formularios, mientras que la pauta publicitaria en Meta generó más de 6,000 "leads" que se tradujeron en 1,250 inscritos efectivos. La estrategia digital se robusteció con envíos masivos por correo (159,333 envíos; 44,261 aperturas), SMS (5,000 mensajes) y acciones de recuperación por WhatsApp (767 inscritos recuperados). Aunque la estrategia alcanzó altos volúmenes de alcance, el contratista diagnosticó una disminución reciente en la tasa de conversión porcentual del embudo digital, perfilándose como el reto principal a optimizar. Finalmente, se apoyó el proceso mediante la ejecución de eventos físicos de inscripción ("Registratón").

1.1Convocatoria de los participantes y difusión

El contratista adelantó las acciones de difusión y convocatoria dirigida a la población objetivo, compuesta por personas mayores de 16 años residentes en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esta gestión operativa se articuló con la Unidad de Formación y el área de comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, empleando canales diversos que incluyeron cuñas radiales, boletines, recorridos territoriales, redes sociales, correo electrónico y plataformas de mensajería. La estrategia comunicacional central buscó incrementar el volumen de inscripciones destacando el carácter gratuito de la oferta, su modalidad híbrida y el enfoque diseñado para participantes principiantes.

1.1.1 Actualizaciones en la página general del programa

Durante el periodo reportado, el contratista ejecutó optimizaciones técnicas en la plataforma web de Estud-IA, orientadas a mejorar la experiencia de navegación del usuario. Estas actualizaciones estructurales incluyeron la modificación de textos para fortalecer el mensaje institucional, la incorporación de nuevo contenido audiovisual para dinamizar la interfaz y la reestructuración del formulario general

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de inscripción para garantizar un proceso de captura de datos más ágil y accesible.

1.1.2 Optimización del micrositio de Digital X

A nivel del micrositio específico destinado a la ruta Digital X, el contratista realizó intervenciones enfocadas en la usabilidad y la precisión de la información desplegada. Se ejecutó el ajuste de los títulos y las secciones temáticas para facilitar la lectura, y se optimizó el formulario de inscripción correspondiente a la línea, alineando su arquitectura con el flujo esperado del usuario.

1.1.3 WhatsApp

El contratista integró la plataforma WhatsApp como herramienta de canalización táctica mediante la ejecución de mensajes masivos directos. Se registraron dos envíos principales realizados los días 7 y 19 de febrero a las 7:00 p.m., cuyos contenidos se enfocaron en generar urgencia promoviendo las "últimas becas" disponibles, además de resaltar las áreas tecnológicas ofertadas, la gratuidad del acceso y la certificación del programa.

1.1.4 Redes sociales

Durante el mes de febrero, el contratista fortaleció la presencia digital del programa a través de las plataformas Meta (Facebook e Instagram). En Facebook, la publicación de 9 piezas de contenido y 4 historias logró alcanzar a 2,458 personas, generando un total de 3,750 impresiones y 82 interacciones orgánicas. De manera complementaria, la estrategia en Instagram constó de 9 "reels" y 4 historias, logrando un alcance de 6,325 cuentas, 344 interacciones y un porcentaje de involucramiento o "engagement" superior al 5%.

1.1.5 Email

El contratista consolidó una estrategia de "email marketing" segmentada según el estado del usuario en la ruta formativa. Esta acción se orientó a respaldar operativamente las fases de inscripción, activación de cuentas y permanencia de los estudiantes de la línea Digital X.

1.1.6 Plantillas creadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para soportar la estrategia de mensajería electrónica, el contratista diseñó y configuró un conjunto de 36 plantillas. Este paquete técnico se distribuyó en: 24 plantillas dedicadas a los procesos de "onboarding", 5 para acciones de convocatoria, 3 para la estrategia de recuperación de prospectos o "leads", 2 relacionadas con los intereses del "voucher" de certificación internacional, 1 para Estud-IA Talks y 1 para la gestión de la comunidad.

1.1.7 Envíos realizados

La operación del canal de correo electrónico reportó un volumen de 159,333 envíos durante el mes de febrero. Esta métrica cuantitativa resultó en 44,261 aperturas y 3,506 clics en los enlaces principales, evidenciando un nivel de interacción activo por parte de la base de datos. Adicionalmente, el contratista complementa esta fase con el uso de mensajería de texto, reportando el envío de 5,000 SMS enfocados en el refuerzo de la recordación y la conversión hacia la inscripción efectiva.

1.1.8 Alianzas/embajadores

El contratista mantuvo operativas las alianzas interinstitucionales previas (incluyendo mención de Comfenalco) para ampliar el espectro de la convocatoria.

El informe detalla el desempeño de las campañas digitales, resaltando el despliegue de pauta publicitaria en Meta enfocada en clientes potenciales. Dicha acción generó 572,955 impresiones, un alcance de 280,752 usuarios y la captura de 6,048 "leads", lo que decantó en 1,250 inscritos efectivos (tasa de conversión del 20.7%). Por su parte, la estrategia de difusión vía WhatsApp impactó una base de 16,385 contactos, logrando recuperar 767 inscritos (tasa de conversión del 4.7%).

En el consolidado histórico del embudo de conversión, el contratista reportó 608,311 impresiones, 308,308 personas alcanzadas y un estimado de 3,111 inscritos totales acumulados. Se identificó que 2,017 de estos inscritos provienen estrictamente de la suma de esfuerzos digitales entre Meta y WhatsApp. El

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contratista concluyó técnicamente que, aunque el volumen de captura de "leads" creció significativamente durante febrero (6,048 prospectos), se evidenció una caída en la calidad y en la tasa de conversión final (17.1%) en comparación con meses anteriores como diciembre (39%), lo cual marca el principal reto operativo para la optimización de las campañas futuras.

1.1.10 Participación en Eventos

Como parte integral de las acciones de difusión y captación en territorio, el contratista documentó su asistencia a eventos presenciales estratégicos. Se destacó la participación ejecutada el 11 de diciembre en el evento de reconocimiento "Proyector 2025" realizado en las instalaciones de Ruta N. En dicho escenario, el contratista operó una iniciativa denominada "La Registratón", diseñada como un canal directo para acercar la oferta académica e impulsar la matriculación in situ de los asistentes.

1.2 Inscripción:

Al cierre de febrero, el programa alcanzó 4,017 inscritos totales, de los cuales 2,043 han formalizado su matrícula. Se reporta un sobrecumplimiento en las metas de presupuesto participativo para las comunas 5 y 9, mientras se mantiene la operación técnica de revisión documental, georreferenciación y caracterización de aspirantes para alcanzar el objetivo global de 5,400 inscritos.

El contratista adelantó la gestión integral del proceso de inscripción, asumiendo la responsabilidad del monitoreo y seguimiento diario de los aspirantes que diligenciaron el formulario dispuesto por la Unidad de Formación de la Secretaría de Desarrollo Económico. Al cierre del periodo reportado, el programa consolidó un volumen de 4,017 personas inscritas para la ruta Digital X. De este total, se reportó que 2,043 aspirantes ya se encuentran formalmente matriculados en la plataforma, lo que representa el segmento que ha completado satisfactoriamente la verificación de requisitos y la selección de su línea de formación.

En cuanto al cumplimiento de las metas de priorización por presupuesto participativo, el informe destaca un avance desigual pero significativo en territorios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

clave. En la Comuna 5 (Castilla) se registraron 172 matriculados, cifra que supera el requerimiento contractual de garantizar 108 inscritos residentes en dicha zona. Un comportamiento similar se observó en la Comuna 9 (Buenos Aires), donde se reportaron 260 personas matriculadas frente a una meta de 108 inscritos. Por el contrario, en la Comuna 90 (Santa Elena) se identificaron 42 matriculados de los 129 inscritos exigidos por el contrato, lo cual marca un punto de atención para la gestión de cierre del indicador global, fijado en 5,400 personas inscritas para el Distrito de Medellín.

Para soportar estas operaciones, el contratista desarrolló una herramienta técnica especializada para la revisión documental y la gestión de matrícula en los cursos proyectados. Las acciones ejecutadas incluyeron el acompañamiento personalizado a los interesados para la orientación en la elección de temáticas, la verificación y filtrado de los requisitos de ingreso —proceso previamente validado por la Unidad de Formación— y la consolidación de la información en archivos de gestión técnica. Complementariamente, se realizaron labores de georreferenciación de la población inscrita y la caracterización de los perfiles preseleccionados, permitiendo un monitoreo diario del flujo de aspirantes para la toma de decisiones oportuna.

1.3 Selección y Perfilamiento:

El contratista dispuso de la infraestructura tecnológica necesaria para el diseño, aplicación y sistematización de las pruebas de formación, asegurando la capacidad operativa para atender a grupos significativos de aspirantes de manera virtual. Para este fin, se integró un equipo interdisciplinario de profesionales encargado de gestionar y analizar las pruebas diagnósticas, las cuales se enfocaron en la evaluación de los conocimientos iniciales de cada aspirante en relación con el curso de su interés. Este proceso diagnóstico permitió, además de la valoración técnica, identificar posibles necesidades de apoyo psicológico o social que pudieran impactar el proceso formativo de los participantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tras la validación de los resultados por parte de la Supervisión del contrato, el contratista realizó el contacto directo con los participantes seleccionados para formalizar el ingreso a las etapas de admisión y matrícula. El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad definidos por la Secretaría de Desarrollo Económico fue de carácter obligatorio, verificando los siguientes criterios:

- **Residencia**: Acreditación como habitante del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- **Rango Etario**: Pertenencia a la población de jóvenes (16 a 28 años) o adultos (29 a 59 años).
- **Nivel Educativo**: Se validó la ausencia de requisitos de saberes previos para esta línea de aprendizaje específica.
- **Situación Laboral**: Verificación de la condición de buscador de empleo, intención de mejora laboral o perfil emprendedor, incluyendo el tiempo de cesantía cuando aplicará.
- **Registro Institucional**: Inscripción obligatoria en la Oficina Pública de Empleo (OPE) y confirmación de disponibilidad de tiempo para la formación.

El soporte documental para el cierre del perfilamiento incluyó la recepción de fotocopias legibles del documento de identidad por ambas caras, comprobantes de servicios públicos o internet que dieran cuenta de la dirección de residencia, y el contrato pedagógico aceptado durante el registro. En el caso de la población extranjera, se exigió la presentación de la cédula de extranjería o permiso de permanencia vigente.

Finalmente, el contratista aplicó criterios técnicos de desempate para garantizar la equidad en el acceso, asignando puntajes adicionales a poblaciones en condición de extrema vulnerabilidad, tales como personas desplazadas, población LGTBIQ+, comunidades afro e indígenas, y víctimas de la violencia. Asimismo, se otorgó prioridad a mujeres reconocidas como jefas de familia bajo la Ley 1232 de 2008 y se realizó la selección de cupos priorizando los estratos socioeconómicos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de menor rango, verificados a través del SISBEN o la facturación de servicios públicos domiciliarios.

1.4 Admisión y Matrícula:

- El contratista gestionó el proceso de admisión y matrícula bajo la orientación técnica de la Unidad de Formación de la Secretaría de Desarrollo Económico, asegurando la verificación estricta de los requisitos para la formalización de los cupos educativos en el Distrito. Al cierre del mes de febrero de 2026, se reportó un total consolidado de 2,064 estudiantes matriculados y aprobados por la secretaría, cifra que representa un cumplimiento superior a la meta contractual mínima establecida de 1,800 participantes matriculados para este lote.

- CYMETRIA GROUP ejecutó el registro de los participantes seleccionados mediante una plataforma tecnológica propia, en la cual cada beneficiario adquirió formalmente la calidad de estudiante tras el cargue de la documentación obligatoria. Como parte del protocolo de gestión de información, el operador conformó carpetas digitales individuales que contienen los soportes de identidad, servicios públicos y el contrato pedagógico aceptado, cuya completitud es requisito indispensable para el cierre oficial de la matrícula y la posterior certificación. Este proceso se realizó bajo la premisa de finalizar la vinculación antes del inicio de las actividades formativas, estableciendo fechas límite para la entrega de documentos para evitar la pérdida de cupos por falta de soportes.

- El operador del lote 1- Digital X garantizó el cumplimiento de las obligaciones de priorización territorial derivadas del presupuesto participativo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. En la Comuna 5 (Castilla) se formalizaron 173 matrículas, superando el requerimiento de 36 personas residentes; en la Comuna 9 (Buenos Aires) se registraron 260 beneficiarios frente a una meta de 36; y en la Comuna 90 (Santa Elena) se alcanzó el objetivo específico de 43

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

personas matriculadas. Estas cifras reflejan una gestión efectiva de la convocatoria en las zonas priorizadas, asegurando la cobertura exigida por la entidad contratante.

- El contratista aplicó la facultad de reemplazo de cupos para aquellos estudiantes que, durante el primer 20% del cronograma de ejecución formativa, no iniciaron actividades o no pudieron ser contactados para la activación de las rutas de permanencia. La gestión administrativa de estos cupos se encuentra sujeta a una revisión periódica, de modo que los cupos no matriculados sean reportados en los informes financieros como no ejecutados para su reintegro al Distrito. Finalmente, el proceso de matrícula concluye con la suscripción del acta de cierre verificada por la Unidad de Formación, garantizando la trazabilidad y transparencia en la asignación de los recursos educativos.

2. COMPONENTE 2: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Este componente representa la ejecución del modelo pedagógico, diseñado para transformar los objetivos de aprendizaje en competencias técnicas y socioemocionales aplicables al sector productivo.

2.1 Alistamiento de la Formación:

El contratista ha estructurado esta fase como un proceso sistémico que vincula la identificación de brechas en el mercado laboral con la creación de itinerarios de aprendizaje pertinentes.

2.1.1 Contenidos Curriculares:

CYMETRIA GROUP consolidó los modelos formativos integrando un enfoque eminentemente práctico orientado a ocupaciones técnicas, fundamentado en metodologías inmersivas y vivenciales como el aprendizaje basado en proyectos y estrategias tipo bootcamp. Durante el mes de diciembre, el operador realizó la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

entrega y validación de la matriz de formación y los contenidos curriculares, instrumentos que permitieron la planificación de los bootcamps y la asignación del equipo académico especializado requerido para impartir los conocimientos.

Dentro de la oferta académica aperturada, el contratista reportó el inicio de las siguientes líneas de formación, diseñadas para jóvenes de 16 a 28 años y adultos de hasta 59 años con conocimientos básicos en computación:

- **Línea de Programación:** Curso de Introducción a la Lógica de Programación y Algoritmos con Python.
- **Línea de Análisis de Datos:** Curso de Fundamentos de Datos, Limpieza y Estadística Descriptiva.
- **Línea de Inteligencia Artificial:** Curso de Fundamentos de IA y Aprendizaje Automático Básico.
- **Línea de Ciberseguridad:** Curso de Fundamentos de Ciberseguridad y Gestión de Amenazas Básicas.

2.1.2 Desarrollo Curricular:

- El operador del lote 1- Digital x estructuró la planificación formativa como el marco operativo para transformar los contenidos educativos en experiencias de aprendizaje efectivas. Este proceso comprendió la secuenciación de estrategias didácticas y la implementación de sistemas de evaluación diseñados para asegurar la adquisición de competencias. Para la ejecución pedagógica, el contratista prioriza el aprendizaje activo y colaborativo, integrando tecnologías educativas que incluyen plataformas de aprendizaje en línea, simulaciones, herramientas de realidad virtual y laboratorios virtuales.

- Como resultado de este alistamiento, se entregaron y aprobaron las fichas técnicas de los diseños curriculares para cada programa, los cuales poseen una duración estándar de 66 horas. La matriz de formación validada establece perfiles de ingreso específicos, que incluyen la aprobación de una prueba técnica con un puntaje superior al 80% y el registro en la OPE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por su parte, los perfiles de egreso se orientan a competencias de nivel junior; por ejemplo, en la línea de Programación se proyecta un egresado capaz de resolver problemas lógicos simples, mientras que en Ciberseguridad se busca la identificación de amenazas básicas bajo un rol de analista de operaciones de seguridad junior.

2.2 Metodologías de Aprendizaje:

El contratista implementó un modelo de formación fundamentado en una estructura híbrida tipo Bootcamp con una duración total de 66 horas para cada uno de los programas académicos ofertados. Esta configuración metodológica tiene como propósito central el desarrollo de competencias prácticas y técnicas de nivel básico, asegurando que los estudiantes de todas las áreas de formación logren un aprendizaje relevante y aplicable a las necesidades actuales del sector tecnológico.

CYMETRIA GROUP definió una distribución de la carga horaria segmentada en dos modalidades principales: un 60% de formación virtual y un 40% de formación presencial. Dentro del componente virtual, el operador estableció que el 80% de las actividades se ejecuten de manera sincrónica, permitiendo una interacción directa en tiempo real entre estudiantes y docentes, mientras que el 20% restante se desarrolla de forma asincrónica a través de la plataforma dispuesta, optimizando así el aprovechamiento de los recursos formativos.

La fase virtual, según lo reportado por el operador del lote 1- Digital x, consta de aproximadamente ocho sesiones de cuatro horas cada una. Durante esta etapa inicial, los participantes adquieren los fundamentos teóricos específicos de cada Bootcamp, los cuales son complementados con ejercicios prácticos y el planteamiento del proyecto final que deberá ser presentado al finalizar el proceso. Estas sesiones están orientadas a fortalecer las bases conceptuales necesarias para avanzar progresivamente en la construcción técnica de sus soluciones digitales.

Finalmente, el componente presencial se estructura a través de siete sesiones de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cuatro horas, diseñadas específicamente para el refuerzo y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la fase previa. En este espacio, el contratista despliega un modelo de mentorías especializadas que permite profundizar en el aprendizaje, resolver dudas técnicas avanzadas y brindar acompañamiento directo en la ejecución del proyecto final. Este esquema garantiza que los estudiantes logren aplicar de manera efectiva las habilidades desarrolladas durante el Bootcamp, asegurando una experiencia formativa orientada al alto desempeño.

2.3. Inducción a la Formación y el Entrenamiento:

El contratista garantiza que los participantes contarán con la información, orientación y el acompañamiento técnico necesarios para asegurar su integración adecuada a los Bootcamps. Desde la fase inicial, el equipo de matrículas establece canales de comunicación directa con los aspirantes para detallar el plan de estudios de la línea tecnológica seleccionada y guiarlos en los trámites administrativos de vinculación. Este contacto preventivo permitió resolver inquietudes técnicas y operativas antes del inicio de las actividades académicas, asegurando que el estudiante comprendiera el alcance de su compromiso formativo.

CYMETRIA GROUP gestionó la incorporación formal de los usuarios al sistema académico una vez completada la matrícula, procediendo con la emisión de la invitación oficial a la plataforma virtual de aprendizaje. De manera complementaria a la habilitación de credenciales, el operador conformó grupos de comunicación específicos por cada programa o Bootcamp asignado. En estos espacios digitales, se compartieron las indicaciones iniciales, las rutas de acceso a los contenidos, recomendaciones técnicas de hardware y software, y los lineamientos generales para el desarrollo óptimo de la ruta de formación.

El operador del lote 1- Digital x reportó que, durante el mes de febrero, se llevó a cabo la inducción formal de 839 campistas. Durante la primera sesión de clase, se realizó la bienvenida oficial y se socializaron nuevamente los objetivos del programa, la metodología de trabajo híbrida y las responsabilidades éticas y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

académicas de los participantes. Este proceso incluyó la presentación de la figura del monitor, quien actúa como enlace permanente para la gestión de solicitudes, el fortalecimiento del entrenamiento práctico y la articulación constante entre los campistas y el equipo docente, garantizando así una experiencia formativa organizada y fluida.

2.4. Comunidades: Creación y Prospectiva de Comunidades de Aprendizaje

La consolidación de las Comunidades de Aprendizaje se fundamenta en la articulación técnica entre el cuerpo docente y los monitores asignados a cada Bootcamp, quienes actúan como dinamizadores de la participación activa y el intercambio académico permanente. Estos espacios se apoyan en una infraestructura tecnológica robusta que permite la publicación de actividades dirigidas, materiales complementarios, foros de discusión y entornos colaborativos. Dicha plataforma facilita la construcción colectiva del conocimiento y la resolución de dudas técnicas entre los participantes, favoreciendo un entorno de aprendizaje conectado con las exigencias del sector.

La metodología de formación integra como eje central la ejecución de un proyecto final práctico, el cual es supervisado por el equipo académico del contratista para asegurar que los campistas apliquen de manera efectiva las competencias adquiridas durante el proceso. Este enfoque no solo promueve el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre pares, sino que proyecta las habilidades de los participantes hacia el ecosistema tecnológico de Medellín. De esta manera, se fortalecen los perfiles para la empleabilidad y el emprendimiento digital al visibilizar soluciones innovadoras vinculadas directamente con las oportunidades del entorno productivo.

En términos de alcance cuantitativo, el operador del Lote 1 - Digital X reportó que durante el mes de febrero de 2026 se inició la fase de formación de 16 Bootcamps, con 21 nuevos grupos adicionales en etapa de programación. En conjunto, estas acciones permitieron beneficiar a un total de 1,708 campistas, distribuidos en 57 grupos de formación. El análisis de la demanda académica ejecutado por **CYMETRIA GROUP** evidencia una alta concentración de interés en la línea de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Inteligencia Artificial, la cual representa el 40% de la oferta total. Por su parte, las áreas de Análisis de Datos y Programación registran una participación del 23% cada una, mientras que las líneas de Ciberseguridad y Arquitectura en la Nube se mantienen como componentes complementarios con un 7% de representación individual en la distribución de la oferta.

2.5 Certificación:

La culminación exitosa de los programas formativos está condicionada al cumplimiento de estrictos criterios académicos y de participación, los cuales habilitan la emisión de los respectivos soportes. Para alcanzar la certificación, se exige a los participantes la superación del 80% del desempeño académico dentro de la ruta de formación, la obtención de una calificación mínima predefinida y la validación de la asistencia y participación activa en las sesiones del curso, según aplique. Una vez verificados estos requisitos, el contratista procede con la expedición de los documentos en formato físico o digital. En el caso de los certificados digitales, la gestión operativa se centraliza a través de una plataforma de insignias digitales que asegura la autenticidad, veracidad y el pleno acatamiento de las normativas vigentes estipuladas en el Decreto 1075 de 2015.

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas, el diseño del proyecto exige certificar como mínimo a 1,260 personas residentes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Para cumplir con este indicador de impacto, el operador del lote 1- Digital X debe garantizar la atención de subconjuntos poblacionales amparados bajo la priorización de recursos de presupuesto participativo. Específicamente, este requerimiento territorial obliga la validación y certificación de 25 personas ubicadas en la Comuna 5 (Castilla), 25 beneficiarios en la Comuna 9 (Buenos Aires) y 30 residentes correspondientes a la Comuna 90 (Santa Elena).

Durante el periodo comprendido entre noviembre y el cierre de febrero de 2026, la planificación liderada por CYMETRIA GROUP se enfocó en el aseguramiento del proceso de calidad ante la inminente culminación de los primeros bootcamps. Las actividades clave incluyeron la verificación rigurosa de las métricas de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aprobación, para lo cual se priorizó la aplicación de un modelo de análisis de datos estructurado. Esta herramienta permitió perfilar e identificar progresivamente a los participantes que integrarán la meta de 1,260 certificaciones, ejerciendo un control detallado sobre el avance de los estudiantes pertenecientes a los subconjuntos territoriales obligatorios, antes de proceder con la emisión masiva de las insignias digitales.

3. COMPONENTE 3 – ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: permanencia, medición, seguimiento e impacto.

El contratista despliega un enfoque diferencial e integral para mitigar el riesgo de deserción y fortalecer las potencialidades de los estudiantes mediante el acompañamiento psicosocial.

3.1 Estrategias Transversales:

El contratista implementó un modelo de acompañamiento integral diseñado para garantizar la estabilidad de los estudiantes y la culminación exitosa de los procesos formativos. Esta iniciativa se fundamenta en tres ejes estratégicos que abarcan dimensiones pedagógicas, tecnológicas y psicosociales, permitiendo una intervención situada para los beneficiarios interesados en incursionar en el sector tecnológico. La estrategia transversal se aplicó a los cursos de modalidad híbrida, facilitando la adquisición de conocimientos introductorios en lenguajes de programación y herramientas técnicas mediante acciones operativas de seguimiento constante.

3.1.1 Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico:

Cymetria Group S.A.S. Ejecuta esta estrategia para fortalecer los lazos de soporte emocional y la autogestión de los participantes. El acompañamiento se realiza de forma directa, telefónica o digital, respondiendo tanto a remisiones como a la demanda espontánea de los estudiantes.

3.1.1.1 Acompañamiento y Gestión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de febrero, **CYMETRIA GROUP** incorpora enfoques diferenciales en la gestión del Lote Digital X para fortalecer el seguimiento de las novedades presentadas por los campistas. Esta labor permitió establecer una trazabilidad clara de los casos individuales, optimizando el proceso de acompañamiento durante la vigencia de los cursos y asegurando que las estrategias de permanencia se ajustarán a las dinámicas particulares del grupo.

3.1.1.2 Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico

El operador del lote 1- Digital X ejecutó acciones de asesoría individual mediante canales de comunicación directa, tales como llamadas telefónicas y correo electrónico, para registrar y orientar las novedades reportadas por los estudiantes. De manera complementaria, el área psicosocial lideró atenciones grupales en modalidades virtual y presencial, lo que permitió realizar una caracterización detallada de cada grupo e identificar necesidades específicas que pudieran comprometer la continuidad académica. Asimismo, se mantuvo un proceso de *onboarding* permanente para los inscritos, brindando soporte en la entrega de credenciales, el acceso a la plataforma virtual y la vinculación a los grupos de mensajería instantánea del curso.

3.1.1.3 Motivación para la Permanencia

Con el objetivo de reducir el riesgo de deserción, se fortalecieron los incentivos orientados a la finalización del proceso formativo mediante el acompañamiento lineal y coherente del equipo psicosocial. El contratista estableció contacto con los estudiantes de los cursos que finalizaron en febrero para verificar asistencias, resaltar aspectos positivos del desempeño y motivar la integración de las nuevas competencias en sus perfiles profesionales. Para los nuevos ingresos, se realizó la presentación formal del equipo de apoyo, incentivando la permanencia y orientando al estudiante sobre cómo el programa potencia su proyecto de vida.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.1.4 Mesa de ayuda técnica

La mesa de ayuda técnica operó como un canal de soporte crítico durante febrero, facilitando el proceso de inducción y resolución de dificultades tecnológicas. Se proporcionó a los campistas acceso a la línea de WhatsApp institucional del equipo psicosocial y se mantuvo una coordinación permanente para la revisión periódica de casos. Esta estructura permitió la identificación temprana de barreras de acceso y la definición de planes de acción inmediatos para garantizar que el soporte técnico fuera un facilitador y no un obstáculo en la ruta de aprendizaje.

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA

Se ejecutó el acompañamiento individual a 720 campistas y se operó una mesa de ayuda técnica para resolver barreras de acceso y firmas digitales. Los logros de febrero incluyen la certificación exitosa de los cursos iniciados en enero, la caracterización psicosocial de los estudiantes para prevenir la deserción y la inducción motivacional de los nuevos ingresos para asegurar su permanencia y proyección profesional.

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA

El contratista estableció como propósito fundamental garantizar la permanencia, continuidad, avance y finalización de los participantes de la ruta Digital X. Para ello, se diseñaron y ejecutaron estrategias transversales que integran dimensiones pedagógicas, tecnológicas, psicosociales, comunicacionales y logísticas, orientadas a mitigar el riesgo de deserción y fomentar un compromiso sólido con el aprendizaje significativo y la certificación final de cada proceso formativo.

1. Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico Durante el mes de febrero, el operador del lote 1- Digital x realizó intervenciones de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acompañamiento individualizado a un total de 720 campistas que se encontraban activos en procesos de formación iniciados entre enero y febrero. Estas acciones se desarrollaron bajo modalidades virtual y presencial, cubriendo grupos específicos como los cohortes IA-FIA-B0-03-074, P-ILPAP-B0-03-060, C-FCGAB-B0-03-062 y AD-FDLED-B0-03-059, entre otros. La gestión se centró en el soporte emocional y motivacional, así como en la resolución de barreras de índole personal, familiar, tecnológica o socioeconómica que pudieran comprometer la estabilidad del estudiante en el programa.

2. Motivación para la Permanencia CYMETRIA GROUP adelantó un esquema de monitoreo constante fundamentado en el registro de acompañamiento individual y la generación de reportes de alertas tempranas. El componente operativo incluyó la realización de llamadas telefónicas permanentes para incentivar la culminación del proceso, junto con el seguimiento riguroso de las asistencias, la habilitación de canales de comunicación directos y la prestación de mentorías de apoyo. Este enfoque permitió mantener una interlocución lineal con los campistas, empleando técnicas motivadoras para asegurar que el progreso académico se mantuviera alineado con los objetivos de certificación.

3. Mesa de ayuda técnica El contratista mantuvo en operación canales de consulta permanente, incluyendo una línea de WhatsApp institucional y correo electrónico, para brindar asesoría técnica individual a los participantes. Durante el periodo reportado, la atención se focalizó en orientar a los usuarios sobre el registro de firmas en la plataforma, el acceso a certificados y la resolución de dudas académicas y técnicas generales. Esta infraestructura de soporte garantiza la trazabilidad de las intervenciones psicosociales y facilita la remoción de obstáculos tecnológicos que afectarán el desempeño de los estudiantes.

3. LOGROS CUMPLIDOS MES DE FEBRERO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El operador del lote 1- Digital x reportó el cumplimiento satisfactorio de los objetivos trazados para el equipo psicosocial durante el mes de febrero de 2026. Entre los hitos técnicos alcanzados se destaca la orientación efectiva a los campistas en la gestión de la plataforma, permitiendo la implementación exitosa de la firma digital y el acceso a los calendarios y talleres obligatorios. Asimismo, se garantizó la culminación oportuna de los cursos iniciados en el mes de enero, logrando la certificación de la mayoría de los campistas inscritos en dichos ciclos formativos.

CYMETRIA GROUP consolidó el acompañamiento psicosocial mediante la caracterización individual de cada estudiante, herramienta que permitió identificar factores de riesgo específicos y prevenir potenciales casos de deserción. Finalmente, se ejecutaron las jornadas de bienvenida y motivación para los nuevos beneficiarios, suministrando información técnica del curso e incentivando una estructura organizada para el desarrollo de su proyecto de vida y el fortalecimiento de su perfil profesional en el mercado laboral.

4. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN

4.1 Componente de Identificación y Selección de Participantes El contratista reportó un cumplimiento del 102% respecto al peso total asignado a este componente (alcanzando el 25% sobre el 25% proyectado), lo cual refleja una ejecución operativa adecuada en las fases de convocatoria, inscripción, selección y matrícula de los beneficiarios. El informe técnico aclara que, si bien se identificaron desviaciones menores en los procesos de inscripción y selección de los aspirantes, estas no han afectado de manera crítica el desarrollo general del cronograma ni el cumplimiento de las metas globales del proyecto.

4.2 Componente de Formación y Entrenamiento CYMETRIA GROUP informó un avance porcentual del 34,5% sobre un peso total del 55%, señalando que este componente representa el principal reto técnico para el cumplimiento del cronograma general de ejecución. Aunque se destacan avances completos en la estructuración de contenidos curriculares y en la planeación detallada de la formación, el desarrollo efectivo de los bootcamps y la consolidación de las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comunidades de aprendizaje presentan un avance parcial, derivado del reinicio de actividades a mediados de enero. Por su parte, la gestión de certificación registra un avance cercano al 18%, debido a que el grueso de los participantes se encuentra aún cursando los bootcamps que están próximos a finalizar sus ciclos académicos.

4.3 Estrategias Transversales El operador del lote 1- Digital x evidenció un avance del 12,5% sobre el 15% destinado a este rubro, sustentado en la puesta en marcha de las rutas de acompañamiento psicosocial, motivación y soporte técnico para los campistas. Se prevé un fortalecimiento de estas estrategias transversales durante la siguiente fase de ejecución, alineando la intensidad de las intervenciones psicosociales con el incremento proyectado en el ritmo de las actividades de formación técnica.

4.4 Enfoque para el siguiente periodo Para el subsiguiente periodo de gestión, el contratista definió una hoja de ruta centrada en acelerar el desarrollo de las formaciones en curso y activar de manera progresiva los procesos de certificación masiva para los estudiantes que cumplan los requisitos académicos. Adicionalmente, el plan de acción contempla el refuerzo de las estrategias de permanencia y la consolidación de la administración de la información contractual para asegurar la trazabilidad y el soporte técnico ininterrumpido del programa.

5. ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.

El contratista es responsable de mantener actualizado el sistema de información de la Unidad de Formación, para ello deberá asignar responsables del sistema para seguir los formatos establecidos por la Unidad de Formación, lo que permite producir los informes consolidados respectivos de forma clara, veraz y oportuna.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligación	Cumple (SI/NO)	Observación (Sustentar)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.	SI	Cumple, y el contrato se encuentra en ejecución en SECOP
2. Informar oportunamente para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato al Distrito Especial de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	SI	El contrato se encuentra en ejecución y para el mes de febrero de 2026 no reporta inhabilidades o incompatibilidades.
3.Designar por escrito una persona que coordine el proceso, dicha persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato	SI	El contratista ha designado a la coordinación de programas como articulador de la ejecución de la estrategia.
4. Realizar en su totalidad el proceso completo de convocatoria, selección, identificación, y matrícula de los participantes, tal como se evidencia en el anexo técnico.	SI	Desde el mes de Noviembre, y a lo largo de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 han venido adelantando las acciones del componente 1, para finalizar los cupos del Lote 1.
5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato y a la Unidad de Formación - Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	Se adelanta la reunión de inicio del contrato, y se realiza acompañamiento periódico de las acciones de formación. En la carpeta de entregables se encuentra el acta de las sesiones.
6. Mantener debidamente informado al supervisor del contrato y a la Unidad de Formación de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso	SI	Se genera constante comunicación con el supervisor del contrato de tal manera que por medio del apoyo a la supervisión se pueda

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		hacer la trazabilidad del proceso.
7. Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control cuando sea requerida por el Distrito Especial de Medellín o el supervisor	SI	Cada uno de los reportes de avance y ejecución son cargados en la carpeta (Google-Cloud), dispuesto para el contrato.
8. Presentar oportunamente, en medio magnético los informes mensuales y finales los primeros cinco (5) días hábiles del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados. Estos informes deben estar acompañados de los componentes administrativos y financieros.	SI	Se presenta el informe de ejecución para el mes de Enero de 2026, por medio de correo electrónico dirigido al supervisor y con copia al equipo de apoyo a la supervisión de la Unidad de Formación.
9. Garantizar que la deserción del programa no supere los porcentajes definidos para cada lote en las especificaciones técnicas.	SI	Se presenta en el informe de ejecución el avance de deserción y las acciones relacionadas a la permanencia de los estudiantes.
10. Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	SI	La información es protegida por permisos de acceso otorgados desde la Unidad de Formación.
11. Facilitar la información y los documentos requeridos para la terminación y cierre del contrato.	SI	No aplica para este mes – Febrero 2026
12. Atender de manera obligatoria por parte del contratista todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión.	SI	Se genera constante comunicación con el supervisor del contrato de tal manera que por medio del apoyo a la supervisión se pueda hacer la trazabilidad del proceso.
13. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	La información es protegida por permisos de acceso otorgados desde la Unidad de Formación. Y reposan

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		de acuerdo con los procedimientos de protección de datos (Habeas Data) dispuesto desde la Alcaldía de Medellín
14. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los participantes	SI	La información es protegida por permisos de acceso otorgados desde la Unidad de Formación. Y reposan de acuerdo con los procedimientos de protección de datos (Habeas Data) dispuesto desde la Alcaldía de Medellín
15. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	SI	La información es protegida por permisos de acceso otorgados desde la Unidad de Formación. Y reposan de acuerdo con los procedimientos de protección de datos (Habeas Data) dispuesto desde la Alcaldía de Medellín
16. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	La información es protegida por permisos de acceso otorgados desde la Unidad de Formación. Y reposan de acuerdo con los procedimientos de protección de datos (Habeas Data) dispuesto desde la Alcaldía de Medellín
17. Devolver al Distrito Especial de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte o documento en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el	SI	La información es protegida por permisos de acceso otorgados desde la Unidad de Formación. Y reposan de acuerdo con los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cooperante y no se haga a través de la página web http://formacion.medellindigital.gov.co.		procedimientos de protección de datos (Habeas Data) dispuesto desde la Alcaldía de Medellín
18. Cumplir con el cronograma presentado en la propuesta para la ejecución del contrato.	SI	El contratista presenta cronograma de ejecución del contrato y esta acorde con los tiempos de ejecución.
19. Entregar los productos establecidos en los documentos precontractuales del contrato interadministrativo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	SI	Se cuenta con los documentos en formato digital en la carpeta dispuesta por la Unidad de Formación.
20. Aportar los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales. El certificado debe ser suscrito y firmado por el revisor fiscal, y si no lo hay por el representante legal, estos certificados deberán de entregarse cada mes	SI	Certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales L1-DIGITAL X - Google Drive
21. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 modificado por el Decreto 2223 de 2011 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI	Remiten los aportes de seguridad social como parte de los entregables para el mes de Febrero de 2026, presentados en el informe de ejecución del mes en curso.
22. Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal que requiera en desarrollo del contrato interadministrativo, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas.	SI	pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal L1-DIGITAL X - Google Drive
23. Delegar oficialmente un equipo y/o personal de planta que se responsabilice del cumplimiento de metas y objetivos del contrato, y lleve a feliz término la liquidación del mismo.	SI	Se cuenta con la designación por parte del contratista del personal que acompaña seguimiento a ejecución y metas de acuerdo con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		las hojas de vida y sus correspondientes actualizaciones, almacenadas en la carpeta dispuesta por la unidad de formación.
24. Garantizar la interacción entre equipo tanto de la Unidad de Formación como del contratista, con miras al cumplimiento del objeto contractual	SI	Se generan comunicaciones entre los equipos tanto del contratista como con el equipo de la Unidad de Formación por parte del supervisor del contrato y vía correo electrónico.
25. Suministrar los resultados de la selección de los beneficiarios y su respectivo soporte	SI	Se presentan los debidos soportes en la carpeta dispuesta como repositorio
26. Garantizar las certificaciones definidas para cada lote conforme las metas establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.	SI	No aplica para el mes correspondiente al presente informe-Febrero 2026
27. Garantizar el mejoramiento de la generación de ingresos del 20% de los certificados por medio de la inserción laboral, la movilidad laboral o el emprendimiento	SI	Se presentan los debidos soportes en la carpeta dispuesta como repositorio
28. Aplicar las encuestas de satisfacción suministrada por la Unidad de Formación a los estudiantes y entregar los resultados respectivos.	SI	Se presentan los debidos soportes en la carpeta dispuesta como repositorio
29. Entregar las hojas de vida del equipo técnico a más tardar a los 3 días posteriores a la suscripción del contrato.	SI	Se presentan las hojas de vida desde el mes de Septiembre 2025, y se reporta al supervisor cuando se generan cambios de personal
30. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato	SI	Cumple de acuerdo con los parámetros del estudio previo
31. Cumplir con los criterios habilitantes y de evaluación a los que haya comprometido para la adjudicación del proceso.	SI	Cumple de acuerdo con los parámetros del estudio previo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

32. Realizar el pago del impuesto de timbre consagrado en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, según Circular Distrital No. 202560000053 de 2025, en caso de encontrarse obligado a asumirlo según la normativa vigente.	SI	Cumple de acuerdo con los parámetros del anexo técnico
33. El uso de logotipos institucionales será aprobado y previamente acordado bajos los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	Cumple de acuerdo con los parámetros del anexo técnico
34. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	Para el contrato no se presentó este puntaje.
35. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	Cumple de acuerdo con los parámetros del estudio previo
36. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	SI	Cumple de acuerdo con los parámetros del anexo técnico
37. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, las consignadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus adendas y anexos y las demás que le asigne Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.	SI	Cumple de acuerdo con los parámetros del anexo técnico
38. Destinar para la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015. (Cuando aplique)	SI	Cumple de acuerdo con los parámetros del anexo técnico
39. Mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo del ocho por ciento (8%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior dentro del personal requerido, jóvenes entre los 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con los perfiles y requisitos de experiencia establecidos.	SI	Cumple de acuerdo con los parámetros del anexo técnico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista ha entregado el informe de gestión y los anexos del mes de febrero de 2026.

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

  El avance porcentual de los componentes y actividades del presente contrato es el siguiente:

COMPONENTE		**PESO PORCENTUAL EN EL TOTAL DEL PROYECTO**	**PORCENTAJE DE AVANCE AL 28 de Febrero DE 2026**
1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	CONVOCATORIA DE LOS PARTICIPANTES Y DIFUSIÓN	5%	5%
	INSCRIPCIÓN	5%	4.5%
	SELECCIÓN	5%	4.5%
	ADMISIÓN Y MATRÍCULA	10%	8.5%
	Total	**25%**	**22.5%**
2. FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Contenidos Curriculares	5%	5 %
	Desarrollo Curricular (Planeación de la Formación)	5%	5%
	Inducción a la formación y el entrenamiento	5%	4.0%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	25%	15%
	Comunidades de aprendizaje	5%	3%
	Certificación	10%	0%
	Total	**55%**	**32%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico	**5%**	4.0%
	Motivación para la permanencia	5%	4.0%
	Mesa de ayuda técnica	5%	2.5%
	Total	**15%**	**7.5%**
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO		5%	2%
PORCENTAJE TOTAL		100%	64.5%

CRONOGRAMA COMPONENTE 1 Y NIVELACIÓN DEL PROCESO

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

  Informe de Matriculados cursos cortos especializados (según acta de cierre de matrícula).

Matriculados	**Febrero**	**Total**
	2064	**2064**

Informe de Deserciones (reporte mensual y acumulado).

Desercion es	**Septie mbre**	**Octubre**	**Noviem bre**	**Diciembre**	**Enero/202 6**	**Febrero/2 026**	**Total**
	0	**0**	**0**	**0**	**20**	**54**	**74**

Informe de Certificados (Según acta de cierre de sistema de información).

Certificados	**Febrero 2026**	**Total**
	0	**0**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Se lleva a cabo el comité número 6 del contrato el 27 de febrero de 2026 a las 03:00 p.m., donde se desarrolló el orden del día propuesto y se revisa el avance en cada uno de los componentes del contrato.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Reporte Retenciones por Contrato",

Para el periodo no se generaron pagos de estampilla y retenciones.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Relacione el eje del acuerdo 016 al que se incorpora criterios.	*Marque sí o no en caso de que se haya implementado el criterio.*		*Relacione los criterios que quedaron incorporados en los documentos precontractuales o minuta del contrato.*	*Relacione la evidencia tenida en cuenta para el seguimiento del criterio.*	*Relacione el resultado del criterio en términos de cantidades, valores ($), % u otros datos relevantes con el que se midió la implementación del criterio.* *Del mayor detalle posible sobre el resultado.*	*Marque sí o no en caso de que se haya evidenciado un aumento en el costo debido a la implementación del criterio.*		*En caso de que la respuesta anterior sea si, relacione el costo adicional generado.*	*En este espacio puede describir otros impactos directos o indirectos en términos de cantidades, valores ($), % u otros, que haya generado la incorporación del criterio.*
Compra pública sostenible	**X**		Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.	Documento donde se plantee la propuesta del tablero de control a desarrollar.	Tablero de control del proyecto.		**X**		

Nota: La información resaltada es a manera de ejemplo. Relacione los criterios de acuerdo con las obligaciones contractuales, describiendo su medio de verificación y la medición de cada uno

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
10/09/2025	90478494	7.197.300	29.073.600	881.500	43.918.900
10/10/2025	91217725	8.336.800	33.621.900	1.036.700	$50.989.900
10/11/2025	92212788	9.403.400	37.324.000	1.174.800	$56.929.400
01/12/2025	2004623	9.417.200	36.453.500	1.068.500	$55.906.800
01/01/2026	47934401	9.434.700	36.710.200	1.085.500	56.189.800
01/02/2026	63245855	9.630.800	37.797.600	1.192.100	57.644.200

Las planillas y soportes se encuentran en el siguiente enlace:

L1-DIGITAL X - Google Drive

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/02/2026	**01 al 28 de febrero 2026**	**CP - CAMILO LEÓN PETEVI REVISOR FISCAL TP: 225457-T4**

Las planillas y soportes se encuentran en el siguiente enlace:

L1-DIGITAL X - Google Drive

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:

Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato).

No se tiene autorización de subcontratación para este contrato.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

No se han adquirido bienes en el contrato.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

AMPLIACIÓN No. 1. POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026). AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

A partir del 22 de septiembre de 2025, se formalizó la redesignación en el esquema de supervisión, mediante la cual la señora **Heber Antonio Villa Jaramillo.** asume las funciones de supervisión que previamente estaban a cargo del señor **Gustavo Gil Marín**.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Según acta nro 34 del 18 de agosto de 2026 se designa como liquidador/supervisor a Nicolas Arturo Calderon Meza

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

No se ha llevado a cabo ninguna materialización de riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

No aplica.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

CALIFICACIÓN DE SAP FEBRERO 2026

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105642
Objeto del Contrato Formación en habilidades digitales, habilidades para el empleo e inglés en los jóvenes y adultos de
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	18,67
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	18,13
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	42,00	46,67

% Calificacion Total	88,80
% Total Calificacion acumulado	93,47

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La evaluación del contratista fue de 88,80% sobre el 100% de la evaluación de SAP, en el que los criterios evaluados son: administrativo, jurídico y financiero, en los cuales el promedio para este período es de 93,47%.

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, el contrato no ha sido auditado.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160A30524	75100000	2320202009	240105	4000121325	70007742	4700056418
160A30225	75100000	2320202009	240105	4000121325	70007742	4700056418
160A30225	75100000	2320202009	240105	4000121325	70007742	4700056418
160A30225	75100000	2320202009	240105	4000121325	70007742	4700056418
160A30225	75100000	2320202009	240105	4000121325	70007742	4700056418
160A90125	75100000	2320202009	240105	4000121325	70007742	4700056418
160A90125	75100000	2320202009	240105	4000121325	70007742	4700056418
160A90125	75100000	2320202009	240105	4000121325	70007742	4700056418
160000125	75100000	232020200905	250025	4000121325	70007742	4700056418
160000125	75100000	232020200905	250025	4000121325	70007742	4700056418
160000125	75100000	232020200909	250025	4000121325	70007742	4700056418
160000125	75100000	232020200990	250025	4000121325	70007742	4700056418
160A30524	75100000	2320202009	240105	4000121325	70007742	4700056418
160A30225	75100000	2320202009	240105	4000121325	70007742	4700056420

- Relación de los pagos realizados

  Para el periodo no se realizaron pagos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105642	4700056418	226	Desarrollo Econom.	240105	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS, LABORALES EN MEDELLIN, ANTIOQUIA	1.500.000.000	0	1.500.000.000	0
4600105642	4700056418	226	Desarrollo Econom.	250025	25PP99-FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE ACUERDO A LA DEMANDA LABORAL PARA LA POBLACIÓN MEDELLÍN	176.940.000	0	176.940.000	0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$1.676.940.000
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$ 1.676.940.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes	$0
Porcentaje de ejecución financiera	%0
Porcentaje de ejecución presupuestal	%0

- Relación de los informes de ejecución de recursos:

Ejecución presupuestal al 28 de febrero de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

L1-DIGITAL X - Google Drive

Cód. FO-GDEC-030 Versión. 2	Formato FO-GDEC Ejecución Presupuestal Programa Formación	Alcaldía de Medellín

Fecha: 25/11/2025

CONTRATO No. 54750-L1 DIGITAL X

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN MENSUAL					Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
		mes 1 <mes inicial del contrato/conve	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5				
IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES										
Convocatoria de los participantes	$ 9.000.000	$ -	$ 5.731.908	$ -	$ -	$ -	$ 5.731.908	64%	$ 3.268.092	36%
Profesional	$ 5.520.000	$ 101.988	$ 1.813.724	$ 214.048	$ 383.990	$ 385.722	$ 2.899.473	53%	$ 2.620.527	47%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ -	$ 466.667	$ 296.925	$ -	$ 763.591	27%	$ 2.036.409	73%
Total IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	**$ 17.320.000**	**$ 101.988**	**$ 7.545.632**	**$ 680.715**	**$ 680.915**	**$ 385.722**	**$ 9.394.972**	**54%**	**$ 7.925.028**	**46%**
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO										
Servicios Especializados	$ 1.157.580.000	$ -	$ -	$ 38.859.578	$ 137.482.953	$ 38.537.659	$ 214.880.189	19%	$ 942.699.811	81%
Recurso Humano	$ 11.040.000	$ -	$ 2.213.632	$ 964.395	$ 964.395	$ 1.234.612	$ 5.377.034	49%	$ 5.662.966	51%
Recurso Humano	$ 5.600.000	$ -	$ -	$ 663.767	$ 2.721.500	$ 2.214.719	$ 5.599.986	100%	$ 14	0%
Total: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	**$ 1.174.220.000**	**$ -**	**$ 2.213.632**	**$ 40.487.740**	**$ 141.168.848**	**$ 41.986.991**	**$ 225.857.210**	**19%**	**$ 948.362.790**	**81%**
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES										
Profesional apoyo transversal	$ 44.000.000	$ -	$ -	$ 971.428	$ 5.828.572	$ 5.201.144	$ 12.001.144	27%	$ 31.998.856	73%
Apoyo de bienestar	$ 15.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 15.000.000	100%
Profesional (financiero y contable)	$ 11.040.000	$ 565.850	$ 1.414.626	$ 1.269.921	$ 1.269.921	$ 1.278.509	$ 5.798.827	53%	$ 5.241.173	47%
Técnico (administrativo)	$ 5.600.000	$ 355.579	$ 1.185.262	$ 409.860	$ 439.980	$ 226.511	$ 2.617.192	47%	$ 2.982.808	53%
Total ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	**$ 75.640.000**	**$ 921.429**	**$ 2.599.888**	**$ 2.651.208**	**$ 7.538.473**	**$ 6.706.164**	**$ 20.417.162**	**27%**	**$ 55.222.838**	**73%**
Subtotal Presupuesto	**$ 1.267.180.000**	**$ 1.023.417**	**$ 12.359.152**	**$ 43.819.662**	**$ 149.388.236**	**$ 49.078.877**	**$ 255.669.344**	**20%**	**$ 1.011.510.656**	**80%**
Costos Indirectos /AU /Honorarios	**$ 142.013.277**						$ -	0%	$ 142.013.277	100%
IVA	**$ 267.746.723**						$ -	0%	$ 267.746.723	100%
Total lote 1	**$ 1.676.940.000**	**$ 1.023.417**	**$ 12.359.152**	**$ 43.819.662**	**$ 149.388.236**	**$ 49.078.877**	**$ 255.669.344**	**15%**	**$ 1.421.270.656**	**85%**

En el marco de la ejecución financiera, se viene revisando y ajustando toda la información, soportes y evidencias junto con el proveedor mediante reuniones periódicas, de acuerdo con los informes técnicos presentados. Para este informe, se continúa analizando y validando la información relacionada con pagos de nómina, planillas de salud, entre otras facturas de cobro, todo en línea con las formas de pago asociadas a productos entregados.

3. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado

			Desde	Hasta	Fecha de Aprobación de la Garantía	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101267240	Calidad del Servicio	18/09/2025	30/06/2026	19/09/2025	$ 167.694.000
		Cumplimiento del Contrato	18/09/2025	30/06/2026	19/09/2025	$ 167.694.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/09/2025	31/12/2028	19/09/2025	$ 83.847.000
		Devolución del Pago Anticipado	18/09/2025	30/06/2026	19/09/2025	$ 16.769.400

DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101267240	Calidad del Servicio	18/09/2025	30/09/2026	09/01/2026	$ 167.694.000
		Cumplimiento del Contrato	18/09/2025	30/09/2026	09/01/2026	$ 167.694.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/09/2025	31/03/2029	09/01/2026	$ 83.847.000
		Devolución del Pago Anticipado	18/09/2025	30/09/2026	09/01/2026	$ 16.769.400

- Otros aspectos relevantes

El presente informe, fue elaborado en gran medida por el anterior supervisor, señor Heber Antonio Villa, servidor público que ya no hace parte de la planta de la Secretaria de Desarrollo Económico, pues él se encontraba vinculado a través de un nombramiento en provisionalidad. Dejo claridad de que al momento posesionarme como titular del cargo, varios informes del presente contrato se encontraban proyectados pero sin revisión ni publicación en Secop II como corresponde, razón por la que para dar cumplimiento a la designación, procederé con la publicación de los informes que dejó pendientes el entonces Supervisor del Contrato



Nicolas Arturo Calderon Meza
Liquidador/Supervisor
Profesional Universitario.

Revisó	
Clara Isabel Bohórquez Ortiz Apoyo Jurídico Subsecretaría Ejecución de la Contratación Secretaria de Suministros y Servicios	**Jaime Andrés Duque Tamayo** Apoyo Administrativo, Financiero y Contable Subsecretaría Ejecución de la Contratación Secretaria de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia